



SALTA, 29 AGO 2022

RESOLUCIÓN N° 142

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

EXPEDIENTE N°140-11046/2022

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Sra. Elena Hoyos, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, solicita Reconocimiento Oficial a la Jornada "SEGUNDA JORNADA DE LA EDUCACIÓN EN FÍSICA SALTA 2022 - 2° JEFISA 2022", y;

CONSIDERANDO

Que la Jornada se realizará durante los días 23 y 24 de Septiembre de 2022, se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Física de todos los niveles; Estudiantes de carreras de nivel superior vinculadas a la Física y/o a su enseñanza; Investigadoras e Investigadores en educación;

Que los objetivos son: Ofrecer instancias de actualización y perfeccionamiento, para docentes de física y estudiantes de profesorado de física;

Que los capacitadores son: Dra. Hoyos Elena, Lic. Pocoví Marta Cecilia, Lic. Vilte María del Socorro, Lic. Martínez Carlos César, Prof. Alessandretti Carlos, Diplomado Zerpa Hugo Sebastián, Prof. García Azucena del Milagro, Lic. Binda Galindez Camila, Lic. Peralta Jesica Paola, Dr. Fiori Marcelo Raúl y Lic. De Paul Irene Judith, quienes de acuerdo a su CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





RESOLUCIÓN N° **142**
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
EXPEDIENTE N°140-11046/2022

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Interés Educativo a la Jornada "SEGUNDA JORNADA DE LA EDUCACIÓN EN FÍSICA SALTA 2022 - 2° JEFISA 2022", de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Elena Hoyos, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, destinado a Docentes de Física de todos los niveles; Estudiantes de carreras de nivel superior vinculadas a la Física y/o a su enseñanza; Investigadoras e Investigadores en educación, la misma se realizará durante los días 23 y 24 de Septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar que deberá presentar el listado de aprobados/as y/o asistentes hasta 10 (diez) días hábiles posteriores a la finalización de la acción.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. Mariel del V. Biaz Ruiz
Subsecretaría de Desarrollo Curricular
e Innovación Pedagógica
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta